

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional  
**Al contestar cite Radicado**  
**20261100007793 Id: 987712**  
Folios: 1 Fecha: 30-01-2026 15:32:07  
Anexos: 2 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS  
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destinatario: DIRECCION GENERAL

Bogotá D.C., Enero 30 de 2026

Señor Coronel (RP)  
**ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ**  
Director General (E)  
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Casur

ASUNTO: Remisión Informe seguimiento de cierre a la Estrategia de Racionalización de Trámites vigencia 2025.



En desarrollo del Rol de Evaluación y Seguimiento y con el propósito de aportar desde la visión objetiva de la Oficina de Control Interno a los procesos de mejora continua y retroalimentación de la Entidad, me permito remitir el informe de seguimiento de cierre a la Estrategia de Racionalización de Trámites vigencia 2025.

Este informe contiene la verificación del nivel de efectividad de los controles establecidos por Oficina Asesora de Planeación e Informática en desarrollo del monitoreo realizado a la Estrategia de Racionalización de Trámites y establecer el impacto institucional de la misma, estableciendo conclusiones y recomendaciones.

Cordialmente,

  
**SARA NILETH GONZALEZ SALCEDO**  
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

Anexos: Informe en seguimiento en cinco (05) folios

Elaboró: Técnico de Servicios, Lilian Ximena Gordillo Ballén   
Revisó: Jefe Oficina de Control Interno, Sara Nileth González Salcedo   
Fecha elaboración: 30/01/2026  
Ubicación: Control Doc

## SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES VIGENCIA 2025

### OBJETIVO:

Verificar y dar cierre a la Estrategia de Racionalización de Trámites de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional vigencia 2025, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el aplicativo del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.

### FUENTES DE CRITERIO:

- [Ley 962 de 2005](#), "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".
- [Decreto 1081 de 2015](#), "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".
- [Guía metodológica para la racionalización de trámites](#), versión 1 de diciembre de 2017, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

### ALCANCE:

Verificar el nivel de efectividad de los controles establecidos por Oficina Asesora de Planeación e Informática en desarrollo del monitoreo realizado a la Estrategia de Racionalización de Trámites y establecer el impacto institucional de la misma.

### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

La Oficina de Control Interno consultó en el SUIT del DAFP, la estrategia de racionalización de trámites correspondiente a la vigencia 2025 observando, como se detalla en la siguiente ilustración, que se inscribieron dos (2) trámites, Pago de valores constituidos en cuenta de acreedores varios y Actualización de la asignación mensual de retiro.

**Ilustración 1.** Estrategia de Racionalización de Trámites de Casur Vigencia 2025.



Función Pública | **suit**

CASUR MARTHA YANETH MACHADO CASTILLO (MMACHADO671) Cerrar sesión

Administración | Formato Integrado | **Racionalización** | Cadenas de Trámites | Mi cuenta

Opciones de menú: Gestión de racionalización, Histórico

Historico - Consolidado de la Estrategia de racionalización de trámites racionalizados o estrategias de racionalización no implementadas.

Seleccione la vigencia que desea consultar según la gestión realizada (trámites racionalizados o trámites cuya estrategia de racionalización no fueron ejecutadas).

Seleccione el periodo a consultar: Período: 2025

Racionalizados  Estrategias racionalización no implementadas

Seleccione la totalidad de las opciones dispuestas para la visualización historica completa del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Avance al plan de racionalización

Acciones de racionalización implementadas  Plan de ejecución  Monitoreo  Seguimiento y evaluación

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas.

Ver |  Exportar a Excel |  Exportar a PDF |  Detalle Del Monitoreo y Seguimiento |  Separar

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS			
Tipo	Número	Nombre	
Único	546	Pago de valores constituidos en cuenta de acreedores varios	Inscrito
Único	77334	Actualización de la asignación mensual de retiro	Inscrito

Fuente: Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.

De acuerdo con esta información y la Guía de Usuario SUIT, corresponde a la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación e Informática - OAP, realizar el monitoreo para cada una de las etapas diseñadas en forma de pregunta; y a la Oficina de Control Interno – OCI efectuar la medición del nivel de eficacia de las acciones de racionalización programadas por la Entidad para la vigencia 2025, con el fin de dar cierre en el aplicativo.

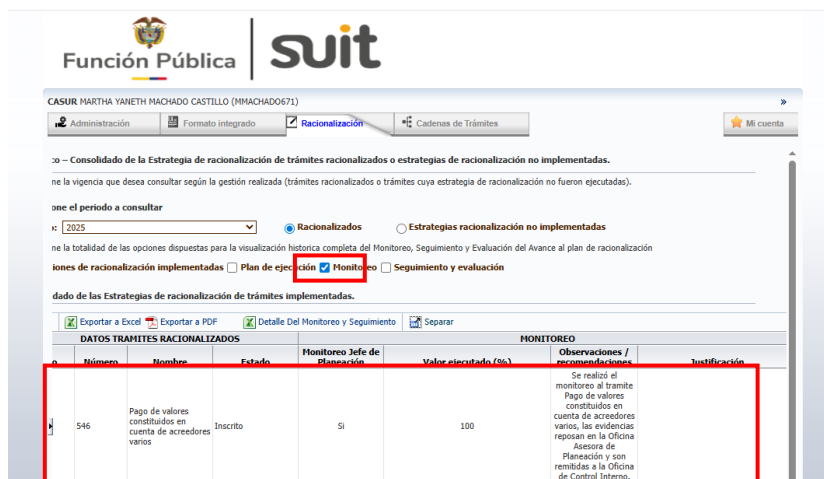
## EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD

### PRIMER TRÁMITE

El trámite "Actualizar el trámite pago de valores constituidos en cuenta de acreedores varios en el SUIT, en lo referente con la actualización del formulario para solicitar la devolución de dineros no cobrados" el cual, de acuerdo con la estrategia de la Entidad, redundará en un beneficio a los ciudadanos y/o entidad reflejada en "Brindar al afiliado un formulario más claro y de conformidad a la normatividad vigente, para agilizar el proceso de pago de los valores no cobrados".

La OCI evidenció que la OAP efectuó el respectivo monitoreo consistente en la marcación de las casillas de puntaje de la acción en el aplicativo SUIT para indicar la ejecución de la estrategia de racionalización, como se observa a continuación:

**Ilustración 2.** Registro del monitoreo por parte de la OAP.



DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS		MONITOREO				
Número	Nombre	Estado	Monitoreo Jefe de Planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones / recomendaciones	Justificación
546	Pago de valores constituidos en cuenta de acreedores varios	Inscrito	Si	100	Se realizó el monitoreo al trámite Pago de valores constituidos en cuenta de acreedores varios, las evidencias reposan en la Oficina Asesora de Planeación y son remitidas a la Oficina de Control Interno.	

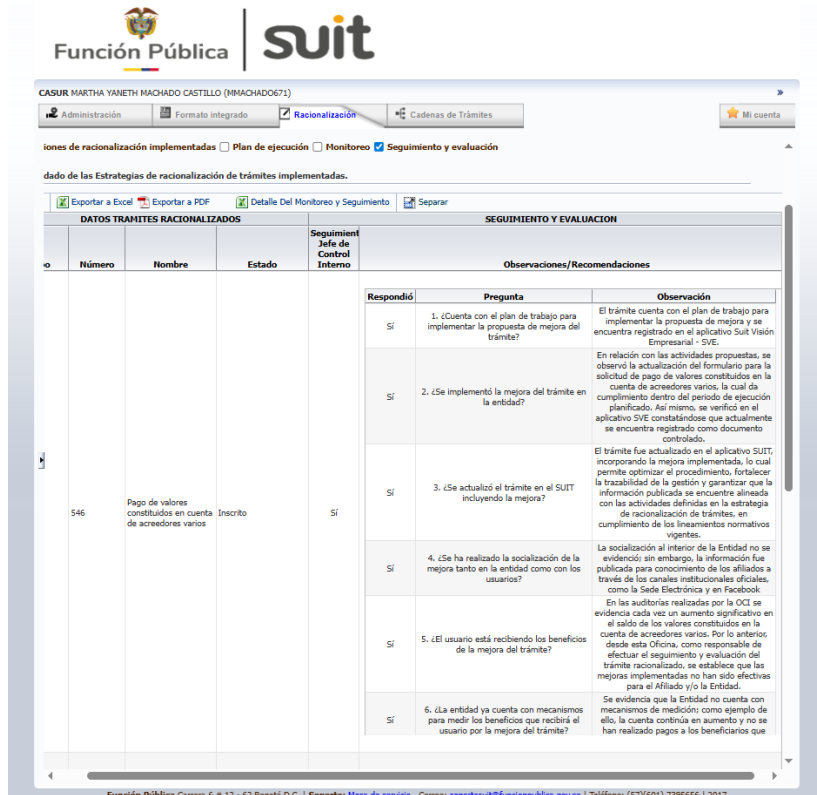
Fuente: Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

Con el propósito de establecer el grado de coherencia y consistencia de la información asociada al cumplimiento de las actividades para la racionalización del trámite, la OCI realizó la verificación, en el aplicativo SUIT, como se observa en la ilustración 3, estableciendo que se cumplen adecuadamente estos criterios en las preguntas de la 1 a la 4.

En relación con las preguntas N°. 5 "¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?" y 6 "¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?", se observó, en el aplicativo, el registro de

las evidencias que dan cumplimiento dentro del periodo de ejecución planificado. Sin embargo, se evidencia un aumento significativo en el saldo de los valores constituidos en la cuenta de acreedores varios.

**Ilustración 3.** Registro del monitoreo por parte de la OCI.



The screenshot shows the 'SEGUIMIENTO Y EVALUACION' section of the SUIT system. It displays a table with columns for 'Número', 'Nombre', 'Estado', 'Seguimiento Jefe de Control Interno', and 'Observaciones/Recomendaciones'. The 'Observaciones/Recomendaciones' column is further divided into 'Respondió', 'Pregunta', and 'Observación'.

Número	Nombre	Estado	Seguimiento Jefe de Control Interno	Observaciones/Recomendaciones		
				Respondió	Pregunta	Observación
546	Pago de valores constituidos en cuenta de acreedores varios	Inscrito	Sí	Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	El trámite cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora y se encuentra registrado en el aplicativo Suit Visión Empresarial - SIVE.
				Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	En relación con las actividades propuestas, se observó la actualización del formulario para la solicitud de pago de valores constituidos en la cuenta de acreedores varios, la cual da cumplimiento dentro del periodo de ejecución planificado. Así mismo, se verificó en el aplicativo SIVE constataciones que actualmente se encuentra registrado como documento controlado.
				Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	El trámite fue actualizado en el aplicativo SUIT, incorporando la mejora implementada, lo cual permite optimizar el procedimiento, fortalecer la trazabilidad de la gestión y garantizar que la información publicada se encuentre alineada con las actividades definidas en la estrategia de racionalización de trámites, en cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes.
				Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La socialización al interior de la Entidad no se evidenció; sin embargo, la información fue publicada para conocimiento de los afiliados a través de los canales institucionales oficiales, como la Sede Electrónica y en Facebook.
				Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	En las auditorías realizadas por la OCI se evidencia cada vez un aumento significativo en el saldo de los valores constituidos en la cuenta de acreedores varios. Por lo anterior, desde esta Oficina, como responsable de efectuar el seguimiento y evaluación del trámite racionalizado, se establece que las mejoras implementadas no han sido efectivas para el Afiliado y/o la Entidad.
				Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Se evidencia que la Entidad no cuenta con mecanismos de medición; como ejemplo de ello, la cuenta continúa en aumento y no se han realizado pagos a los beneficiarios que

Fuente: Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

En referencia a la pregunta N°6 se evidencia que la Entidad no cuenta con mecanismos de medición; como ejemplo de ello, la cuenta que corresponde a ese concepto, continúa en aumento y no se han realizado pagos a los beneficiarios que cuentan con el derecho.

Por lo anterior, la OCI, como responsable de efectuar el seguimiento y evaluación del trámite racionalizado, establece que las mejoras implementadas no han sido efectivas para el Afiliado y/o la Entidad.

**SEGUNDO TRÁMITE**

Para este trámite se evidencia que la Entidad definió como mejora a implementar "Disminuir de 90 a 80 días en el tiempo del trámite "actualización de la asignación mensual de retiro"; y como beneficio a los ciudadanos y/o entidad "Contribuir con el bienestar y calidad de vida del beneficiario otorgando en menor tiempo el trámite".

En este trámite se evidenció nuevamente, que la OAP efectuó el respectivo monitoreo, y realizó la verificación en el aplicativo SUIT.

Al respecto, en la medición de efectividad la OCI evidenció consistencia en la información registrada en la pregunta 4, sin embargo; se estableció debilidades en las otras fases del trámite así:

**Pregunta 1:** ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?

RTA. El trámite cuenta con un plan de trabajo para la implementación de la propuesta de mejora y se encuentra registrado en el aplicativo SUIT Visión Empresarial (SVE); sin embargo, este plan no contempla el trámite en toda su extensión y las diferentes dependencias involucradas, por lo que la medición no se lleva a la culminación del mismo, que corresponde al pago actualizado al Afiliado. La contabilización del tiempo de ejecución se esta midiendo al momento de emisión de la resolución por parte de la Subdirección de Prestaciones Sociales.

**Pregunta 2:** ¿Se implementó la mejora del trámite en la Entidad?

RTA. En relación con las actividades propuestas, se observó su cumplimiento dentro del período de ejecución planificado; sin embargo, esta implementación no tiene alcance a todas las actividades inherentes al trámite sólo se contempló una parte del mismo, por lo que los tiempos establecidos no se cumplirían, considerando que las actividades faltantes se ejecutan en promedio 30 días después de la medición actual.

**Pregunta 3:** ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?

RTA. El trámite fue registrado en el aplicativo SUIT e incorporó la mejora definida en la estrategia; no obstante, dicha mejora no contempla la culminación del trámite, correspondiente al pago actualizado al afiliado, por lo que no se cumplirían los tiempos establecidos.

**Pregunta 5:** ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?

RTA. La medición del beneficio del trámite, de cara a los Afiliados, debe partir de la medición del proceso y de la trazabilidad en los tiempos totales de ejecución; no obstante, no es viable establecer su impacto, dado que la finalización del trámite corresponde al pago actualizado al beneficiario y su medición se está realizando al momento de la expedición de la Resolución de reconocimiento.

**Pregunta 6:** ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

RTA. De acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI se establece que la Subdirección de Prestaciones Sociales – Grupo de Sustituciones no cuenta con indicadores de gestión que permitan medir el rendimiento, el cumplimiento y la efectividad del beneficio derivado de la racionalización del trámite.



Finalmente, en relación con la efectividad del trámite en su conjunto, la Oficina de Control Interno reitera que no se contemplaron los tiempos totales de ejecución lo cual impide establecer de manera adecuada los tiempos reales de respuesta.

**CONCLUSIONES:**

1. Se evidenció que la Entidad realizó oportunamente la inscripción de dos (2) trámites en el aplicativo SUIT para la vigencia 2025 y que la Oficina Asesora de Planeación efectuó el monitoreo conforme a las etapas definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública; no obstante, persisten debilidades en la implementación integral de los trámites y en la articulación de todas las dependencias involucradas, lo cual limita la trazabilidad del proceso y la medición de los tiempos totales de ejecución.
2. La Entidad no cuenta con indicadores de gestión ni mecanismos de medición que permitan evaluar de manera objetiva la eficacia, efectividad y el beneficio real de las acciones de racionalización de trámites, situación que se refleja, entre otros aspectos, en el incremento del saldo de la cuenta de acreedores varios sin evidencia de pagos efectivos a los beneficiarios, lo que dificulta determinar las mejoras sobre la calidad del servicio y la satisfacción de los afiliados.

**RECOMENDACIONES GENERALES:**

1. Fortalecer las nuevas estrategias que vayan hacer definidas para la vigencia 2026 por la Entidad, asegurando la articulación y participación de todas las dependencias involucradas en su ejecución, con el fin de mejorar la trazabilidad, coordinación y control del proceso.
2. Considerar las fechas definidas por el SUIT en relación con las fases de monitoreo a cargo de la OAP y de evaluación y seguimiento por parte de la OCI, a fin de mejorar la planificación en la ejecución de las mejoras sin que sus fechas finales limiten esta función.

Elaboró:	Revisó y Aprobó:
<b>LILIAN XIMENA GORDILLO BALLÉN</b>	<b>SARA NILETH GONZÁLEZ SALCEDO</b>
Técnico de Servicios 23	Jefe Oficina de Control Interno
Fecha de elaboración: Enero 30 de 2026	